

M^a Soledad Gómez Navarro

**Saber de "Las Castillas":
dos décadas de
investigación con el
Catastro de Ensenada
y otras fuentes
textuales**

**Fiscalidad, Sociedad,
Geohistoria. Un modelo
andaluz**

tirant humanidades

Valencia, 2024

Índice

Agradecimientos	13
Prólogo	17
Porfirio Sanz Camañes	
Abreviaturas y siglas	23
Proemio	25

Primera parte

UNA INDAGACIÓN PARA CONOCER LA RIQUEZA DE LOS SÚBDITOS: EL CATASTRO DE ENSENADA COMO FUENTE

Capítulo primero

Origen, sentido y documentación resultante	43
---	----

Capítulo segundo

El proceso de catastración	55
---	----

Capítulo tercero

Luces y sombras de la catastración ensenadista	69
---	----

Segunda parte

UNA FUENTE IDÓNEA MÁS ALLÁ DE LO FISCAL PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA: CAMINOS DE IDA Y VUELTA

Capítulo cuarto

De dónde partimos: una línea de trabajo investigador con recorrido	85
---	----

Capítulo quinto

Algo necesario y cada más frecuente: archivo y aula	133
--	-----

Capítulo sexto

Lo vertido hacia fuera: una línea de trabajo investigador en y para la docencia	163
--	-----

Tercera parte
UNA FUENTE INTERESANTE PARA CONSOLIDAR
CONOCIMIENTO DE LA ESPAÑA DIECIOCHESCA:
UN PARADIGMA ANDALUZ

Capítulo séptimo

Un aporte novedoso: cómo se construyó el Catastro de Ensenada en el reino de Córdoba.....	183
--	------------

Capítulo octavo

Del residir al vivir: el reino de Córdoba en el catastro ensenadista.....	213
--	------------

Capítulo noveno

Una propuesta global para el medio rural: Palma del Río.....	261
---	------------

Epílogo.....	311
---------------------	------------

Fuentes y bibliografía.....	327
------------------------------------	------------

Anexo.....	347
-------------------	------------

Índices.....	507
---------------------	------------

Prólogo

Una de las satisfacciones, cada vez más erráticas, que quedan en el mundo universitario es la de acompañar a los autores en la presentación o el prólogo de un libro. En esta ocasión la satisfacción es doble porque, por una parte, concurren demasiados méritos, académicos y personales en la profesora María Soledad Gómez Navarro y, por otra, el libro que nos ofrece supone una aguda y acertada reflexión de toda una trayectoria investigadora. Sí además se suma la inveterada amistad que me une a la autora pueden entenderse las dificultades para negarse a una propuesta tan audaz como la que nos presenta. No nos encontramos ante un nuevo libro sobre el catastro sino ante una madura investigación de varias décadas de esfuerzo y minucioso trabajo individual y colectivo.

Cuando se aprobó el real decreto de 10 de octubre de 1749 para llevar a cabo este ambicioso proyecto reformista de Fernando VI con objeto de establecer una *única contribución*, pocos podían augurar que la elaboración de una *Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749–1756)*, que conocemos como catastro de Ensenada, pudiera conducir a tal acervo documental, más de 80.000 volúmenes y cientos de miles de documentos —eso sí, sin cartografía técnica— conservados por diversas entidades archivísticas de toda España con el objetivo de averiguarlo “todo de todos”. Se pretendía lograr un nuevo régimen fiscal, a través de una contribución única, cuyos antecedentes habría que encontrarlos desde 1715 en el catastro catalán.

Su finalidad no era otra que la de inventariar “la riqueza de todas las provincias de Castilla” —quedando excluidas las Provincias Vasvas, los territorios insulares y los de la Corona de Aragón— para proceder a reformar el caótico sistema fiscal de Castilla que pecaba de falta de equidad y sustituirlo por otro en el que todos contribuyesen. El catastro era solo la punta del iceberg, es decir, solo una parte de un gran proyecto de reforma de Ensenada, como diría su gran experta Concepción Camarero Bullón.

Los Borbones no habían sido los únicos que habían demostrado su interés por *saber y conocer* de sus reinos. Si echamos un poco la mirada atrás nos encontramos con algunos proyectos durante los Austrias. Cuando Felipe II puso en marcha sus *Relaciones topográficas de los pueblos de España* —una soberbia fuente documental del siglo XVI— se abrieron grandes expectativas para conocer de forma detallada

las poblaciones de los reinos en los que gobernaba. Las bancarrotas sucedidas eran motivo suficiente para tener un control burocrático más exhaustivo de sus dominios y *saber* mayor número de cuestiones demográficas, geográficas, sociológicas y económicas. Durante el reinado de Felipe IV, las propuestas del conde duque de Olivares, entre 1620 y 1630, iban en la línea de imponer una serie de premisas comunes en los ámbitos de la fiscalidad, la administración, la milicia y el derecho. Sin embargo, la mayor parte de las propuestas reformistas no surtieron el efecto deseado, como sucedió con el intento de crear un banco nacional o formular el proyecto de la Unión de Armas, con objeto de exigir que cada reino colaborase con un número de soldados proporcional a su población. Era necesario generar nuevos recursos, no obstante, las resistencias de algunos sectores sociales lo impidieron. En ocasiones la nobleza y el clero, en otras, las propias Cortes. Algunas de las reformas preilustradas emprendidas durante el último de los Austrias, Carlos II, tampoco surtieron el efecto deseado para reducir la preocupante inflación y evitar el déficit permanente, mientras se creaba la Superintendencia General de la Real Hacienda y se buscaba aliviar la presión económica sobre los súbditos.

Volvamos al libro que prologamos, la autora se refiere a las fortalezas y debilidades del catastro como fuente, a sus luces y sus sombras, en un panorama de la Europa ilustrada en la que no fueron desconocidos proyectos de esta naturaleza pero que en el caso español nos permitiría —sigo a la doctora Gómez Navarro— “plantear e iluminar los problemas de la España del corazón del Setecientos”.

La obra es un singular compendio aglutinador de saberes y un modelo de aprendizaje permanente. El rey quería “Saber de las Castillas” y la autora quiere que el lector aprenda con ella. ¿A qué? A investigar, a enseñar y a innovar. Estamos acostumbrados a encontrarnos con obras que nos conducen tan sólo por una de estas veredas, pero incorporar las tres supone un juego de equilibrios nada fácil que María Soledad Gómez Navarro alcanza con gran éxito.

Se analizan, para *saber investigar*, casi una decena de archivos y, más allá del catastro y de otras fuentes textuales, se escruta desde la documentación notarial hasta las actas municipales. Con sus aciertos y lagunas, el catastro ofrece notables posibilidades heurísticas y metodológicas que conceden la suficiente seriedad y fiabilidad para extrapolar sus resultados y ofrecer un discurso histórico coherente más allá del exclusivo objetivo del diseño de la *España fiscal*. Se repasan desde el uso cancilleresco a las reformas borbónicas, para recoger los nuevos planteamientos ideológicos ilustrados y su plasmación en la remodelación de la administración del Estado.

El proceso de catastración —muy bien explicado por Concepción Camarero Bullón y recogido en el libro— era muy sistemático y pasó por un amplio debate, su

temporalización, la aplicación de una metodología de trabajo en la instrucción a través de la *carta, pregón y bando*, y sus efectos, así como los resultados obtenidos que no olvidaron la problemática de cualquier fuente con objetivos fiscales, entre ellos, las intencionadas ocultaciones y la escasa fiabilidad de algunos resultados, en un marco de mayor conflictividad y oposición al proceso en una sociedad tan fuertemente estamentalizada. Los memoriales y declaraciones de los vecinos también suponen una fuente extraordinaria que después permite ser corroborada sobre el lugar. Quedaba en manos del intendente la preparación de la relación completa del vecindario con la confección de dos libros —uno para familias de legos y otro para familias de eclesiásticos— en los que debían recogerse los datos de cada vecino y su familia.

En segundo lugar, y muestra una vez más de su capacidad para la enseñanza y la difusión, la doctora Gómez Navarro lleva al aula tanto la investigación del catastro como la de otras fuentes textuales. Es necesario *saber enseñar*. Y más en este caso, al ofrecer una fuente capaz de ofrecernos una radiografía en cuestiones sociales y geohistóricas, más allá de las estrictamente económicas. *Esos caminos de ida y vuelta* han sido muy transitados por la autora con acierto y en muchas ocasiones anteriores. El estamento eclesiástico, regular y secular, así como la parroquia rural han sido frecuentes compañeros de viaje y fuente de inspiración desde sus primeras indagaciones convirtiéndole en una de las mayores expertas de la iglesia española del Antiguo Régimen. Junto a la doctora Concepción Camarero, en otros proyectos de colaboración conjunta, ha formado a jóvenes investigadores utilizando fuentes geohistóricas que han permitido trazar la cartografía histórica del estamento eclesiástico de la capital cordobesa. Se da respuesta a las tres grandes preguntas planteadas a los investigadores de los catastros: ¿Para qué?, ¿Qué? y ¿Cómo? Y para ello, se ha recopilado un extraordinario volumen de información que está siendo analizada a través del Sistema Informático de Gestión de Catastros Históricos (SIGECAH) como plataforma común de integración de toda esta la información. En el fondo se trasluce el debate metodológico sobre la enseñanza-aprendizaje de la Historia, las dificultades para aplicar una acertada metodología, los distintos enfoques de la acción educativa, el uso del pensamiento creativo y todo lo que supone “enseñar a historiar”, clave para que el alumno pregunte y se pregunte, y que de alguna manera se esfuere en el *oficio de historiador*.

Las investigaciones previas sobre el clero de Montoro, los jerónimos cordobeses, el clero palmeño, el monacato femenino de Córdoba, el Carmelo reformado, incluyendo al cardenal Portocarrero, etc., han sido plataformas desde las que ha partido para implementar estudios y análisis incorporando a alumnos de Pregrado, Grado y Postgrado, tanto de máster como de doctorado, ampliando sus conocimientos a través de los avances en la historiografía o bien mediante la crítica y el análisis de las fuentes catastrales.